



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

Universidad Loyola del Pacífico, A.C.

Convoca a la

Licitación Pública Presencial

No. : ULP/SIAP-LPN-001-2011

“Caracterización Territorial del Área de Influencia de los 338 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable con mayor producción Agropecuaria, a partir de 7 temas básicos y la generación de celdas de análisis estratégico geoespacial”



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ÍNDICE

PUNTO	CARÁTULA
	PRESENTACIÓN
I.	DATOS GENERALES
	CONVOCANTE
	MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
	IDIOMAS
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE
	II.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
	II.2 INICIO DEL SERVICIO
	II.3 VIGENCIA DEL CONTRATO
	II.4 SUPERVISIÓN
	II.5 DERECHOS DEL SERVICIO
III.	FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
	FECHA, HORA Y LUGAR PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN
IV.	PODERES QUE PODRÁN PRESENTARSE
V.	DOCUMENTACIÓN
	V.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
VI.	PROPUESTA TÉCNICA
VII.	PROPUESTA ECONÓMICA
	VII.1 PRECIOS
	VII.2 IMPUESTOS Y DERECHOS
	VII.3 ANTICIPOS
VIII.	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
IX.	OTROS REQUISITOS
X.	GARANTÍAS
XI.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XII.	ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
XIII.	DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO
XIV.	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES
XV.	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS
XVI.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
XVII.	FALLO
XVIII.	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR
XIX.	FIRMA DEL CONTRATO
XX.	CONDICIONES DE PAGO
XXI.	MODIFICACIONES AL CONTRATO
XXII.	RESCISIÓN DEL CONTRATO
XXIII.	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO
XXIV.	INCONFORMIDADES
XXV.	SANCIONES
XXVI.	PENAS CONVENCIONALES
XXVII.	CONTROVERSIAS
XXVIII.	NOTIFICACIONES
XXIX.	FORMATOS



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ANEXO I	TÉRMINOS DE REFERENCIA
ANEXO II	PROPUESTA ECONÓMICA
	DEDUCCIONES
ANEXO II	PROPUESTA ECONÓMICA
	DEDUCCIONES
ANEXO III	PODERES
	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
ANEXO IV	DE LA NORMATIVIDAD
	CARTA DE CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE
ANEXO V	CARTA DE INTEGRIDAD
ANEXO VI	DOCUMENTOS
	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTADA
ANEXO VII	MODELO DEL CONTRATO



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO ULP/SIAP-LPN-001-2011**

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS 338 CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, A PARTIR DE 7 TEMAS BÁSICOS Y LA GENERACIÓN DE CELDAS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO GEOESPACIAL, BAJO LA SIGUIENTE.

PRESENTACIÓN

DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO A.C., CON EL SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA, LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO; MÉXICO, TELÉFONOS: (744) 446 5225 Y (744) 446 52 26, CELEBRARÁ LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ULP/SIAP-LPN-001-2011**, A FIN DE CONTRATAR PARA EL “SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA”, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS 338 CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, A PARTIR DE 7 TEMAS BÁSICOS Y LA GENERACIÓN DE CELDAS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO GEOESPACIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011, CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, BAJO LA SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

CONVOCATORIA

I. DATOS GENERALES

CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO A.C., UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO; MÉXICO, CON NÚMERO DE TELÉFONO (744) 446 5225 Y (744) 446 52 26.

MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

LA PRESENTE LICITACIÓN ES NACIONAL PRESENCIAL, EN EL CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

IDIOMA(S)

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYENDO, EN SU CASO, FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE A UNA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS 338 CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, A PARTIR DE 7 TEMAS BÁSICOS Y LA GENERACIÓN DE CELDAS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO GEOESPACIAL**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SE PRECISAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DETALLADOS EN EL ANEXO UNO

II.2 INICIO DEL SERVICIO.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, INICIARÁ EL SERVICIO **EL 28 DE OCTUBRE DE 2011.**

II.3 VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR **DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2011 AL 28 DE ENERO DE 2012.**

II.4 SUPERVISIÓN

LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C. DESIGNARÁ A LA **C.P. MARÍA CECILIA PONCE CARBAJAL, DELEGADA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN** COMO LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y COORDINAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUIEN OTORGARÁ SU VISTO BUENO EN LAS FACTURAS Y REALIZARÁ EL TRÁMITE DE PAGO.

II.5 DERECHOS DEL SERVICIO

LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C. CONVIENE EN QUE EL "SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA" SERÁ EL TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR QUE A ESTE PUDIERAN CORRESPONDERLE, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

III. FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

FECHA, HORA Y LUGAR PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES

EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ LUGAR EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:30 HORAS, EN LAS OFICINAS DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C., UBICADAS EN AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, EDIFICIO E, TERCER PISO, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN FORMULAR LAS PREGUNTAS O ACLARACIONES POR ESCRITO EN FORMA DIRECTA EN LA OFICINA DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, EDIFICIO E, TERCER PISO, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO, O EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO mcarbajal@loyola.edu.mx **A MÁS TARDAR 24 HORAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR ACUSE DE RECIBO, LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE AQUELLAS DUDAS O ACLARACIONES QUE NO CUENTEN CON ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE LA MISMA.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

LA UNIVERSIDAD LOYOLA, A.C. REALIZARÁ AL MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO OPTATIVA PARA LOS LICITANTES LA ASISTENCIA A LA MISMA

SERÁ RESPONSABILIDAD LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO , DAR RESPUESTA CLARA Y PRECISA A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LOS QUE FUERON CONVOCADOS.

IV. PODERES QUE PODRÁN PRESENTARSE

CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR A SU NOMBRE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO III, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS SIGUIENTES:

- A.a. FIRMA DE LA OFERTA.
- A.b. FIRMA DEL CONTRATO.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

V. DOCUMENTACIÓN

SE DEBERÁ ELABORAR CONFORME AL PUNTO VIII DE ESTA CONVOCATORIA Y ENTREGAR, COMO SE INDICA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PUNTO XI DE LAS MISMAS, **A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011**, EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADA EN AV. HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, FRACC. CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820, ACAPULCO, GUERRERO.

V.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

- a) ESCRITO A QUE SE REFIERE EL PUNTO IV DE LAS PRESENTES BASES.
- b) EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL DE ELECTOR).
- c) INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PARTICIPANTE, DEBIENDO INDICAR PRINCIPALES CLIENTES Y PROVEEDORES, ESTRUCTURA ORGANICA, MANIFESTACIÓN DE SU ANTIGÜEDAD, PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, (PERSONA FÍSICA O MORAL).
- d) ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE ACTUAL DEL DOMICILIO, QUE CORRESPONDA A SU NOMBRE (PREDIAL, AGUA, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).
- e) COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL PARTICIPANTE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2010. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE UN AÑO DE INSCRITOS EN EL R.F.C., LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS CORRESPONDERÁN AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS.
- f) MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO: ASÍ COMO, LO DISPUESTO EN LAS FRACCIONES XI Y XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- g) CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SE SEÑALE QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SUS REFORMAS Y ADICIONES, SU REGLAMENTO Y EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA; ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IV**.
- h) MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SOBRE LA ESTRATIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA PARTICIPANTE CONSIDERADA MIPYME, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VI. PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ SER ELABORADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO VIII DE ESTA CONVOCATORIA Y SE PRESENTARÁ EN UN SOBRE CERRADO, EN CUYA CARÁTULA SE PODRÁ INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE, EL NÚMERO DE LICITACIÓN, EL TIPO DE SERVICIO Y QUE SE TRATA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTA PROPUESTA Y LA ECONÓMICA SE PRESENTARÁN EN UN SOLO SOBRE.

LOS PARTICIPANTES SOLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ADICIONALMENTE LOS PARTICIPANTES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LO SIGUIENTE:

- a) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CAPACITADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

- c) ESCRITO EN EL QUE GARANTICEN QUE SUS SERVICIOS CUMPLEN SATISFATORIA Y CABALMENTE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ESTOS SE PROPORCIONARÁN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS OFERTADOS.
- d) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR CARTA EN LA CUAL PRESENTEN UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMAS PARTICIPANTES ANEXO V.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, SE PRESENTARÁN EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN. EL NO PRESENTARLOS EN EL ORDEN REQUERIDO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

VII. PROPUESTA ECONÓMICA

VII.1 PRECIOS.

LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN **MONEDA NACIONAL**, EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE Y DEBIDAMENTE FIRMADA; ASÍ MISMO LA COTIZACIÓN DEBERÁ SER POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LOS PARTICIPANTES PRESENTARÁN SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN SOBRE CERRADO, INDICANDO EN LA CARÁTULA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE, EL NUMERO DE LICITACIÓN Y QUE SE TRATA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

NOTA IMPORTANTE: LOS PRECIOS DEBERÁN SER VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS Y FIRMES E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

VII.2 IMPUESTOS Y DERECHOS.

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., ÚNICAMENTE ACEPTARA CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) QUE DEBERÁ PRESENTARSE DESGLOSADO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FACTURAS.

VII.3 ANTICIPOS

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS DE TIPO GENERAL, COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVINIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS AÚN NO PRESTADOS Y AÚN NO PAGADOS, Y QUE POR TAL RAZÓN NO PUDIERON HABER SIDO OBJETO DE CONSIDERACIÓN EN LA PROPUESTA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., PODRÁ RECONOCER INCREMENTOS O REQUERIR REDUCCIONES.

VIII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA, DEBERÁ CORRESPONDER A LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

- DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- LA PROPUESTA SE PRESENTARÁ EN **IDIOMA ESPAÑOL**, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO.
- LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER FIRMADOS EN POR LO MENOS LA ULTIMA HOJA POR SU REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO.
- LOS MANIFIESTOS Y DOCUMENTOS FORMULADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBERÁN DIRIGIRSE A NOMBRE DEL **C. MTRO. ENRIQUE FELIX NARCISO PASTA MUÑUZURI, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C.**

IX. OTROS REQUISITOS

- EL LICITANTE NO PODRÁ CEDER TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONVOCANTE.
- NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS CONCURSANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO, DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

X. GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO; ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO A LA CONVOCANTE, LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ÉSTA DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FAVOR DE LA “UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C.”, LA ENTREGA DE DICHA FIANZA SE HARÁ EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C., UBICADAS EN AV. HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO

LA PÓLIZA DE GARANTÍA DEBERÁ CONTAR, COMO MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EXPEDIRSE A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C.
- LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NUMERO DE CONTRATO CELEBRADO, SU FECHA DE FIRMA, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DEL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO.
- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EL CUAL SERÁ APLICABLE TAMBIÉN PARA EL COBRO DE LOS INTERESES QUE EN SU CASO SE GENEREN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 95 BIS DEL PROPIO ORDENAMIENTO.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

- h) LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA, NO PROCEDERÁ SINO EN VIRTUD DE MANIFESTACIÓN PREVIA DE MANERA EXPRESA Y POR OFICIO DE LA CONVOCANTE.
- i) ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O DE CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- j) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA AFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

SI EL LICITANTE GANADOR NO CONSTITUYE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL MISMO.

NO SE ACEPTARÁ CARTA GARANTÍA PARA ESTE PROPÓSITO

XI. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA ENTREGA DE PROPUESTAS SERA EL DÍA: 24 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA, UBICADO EN HERÓICO COLEGIO MILITAR S/, EDIFICIO E, TERCER PISO, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO.

SE ADJUNTA EL FORMATO **ANEXO VI** EN EL QUE SE DESCRIBEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA EN LOS QUE SE SOLICITAN, DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

XII. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE QUE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C. QUE PRESIDEN EL ACTO, RUBRICARÁN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA **DELEGADA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C.**, QUIEN SERÁ LA ÚNICA FACULTADA PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO.

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENTREGAR SU SOBRE CERRADO AL TITULAR DEL ÁREA CONTRATANTE DE LA CONVOCANTE.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR **FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

XIII. DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES.
- ASÍ TAMBIÉN SE PODRÁ CANCELAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DE IGUAL MANERA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES.

CUANDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTO, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

XIV. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SITUACIONES SIGUIENTES:

- a) INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
- b) SI SE COMPRUEBA QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
EN ESTE CASO SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS O FALLO.
- c) SI SE INCURRE EN FALTA A LA VERDAD EN LAS REFERENCIAS DE SERVICIO A OTRAS INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES O EMPRESAS.
- d) SI SE OMITIÓ, FALSEA O NO ENTREGA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

XV. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD LOYOLA DE PACÍFICO, A.C., EVALUARÁ LAS PROPUESTAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO SOLICITADO.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXO I, DE ESTA CONVOCATORIA.

DEL SERVICIO EL MÍNIMO DE PUNTAJE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE 45 PUNTOS DE LOS 70 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE SU EVALUACIÓN. LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE CON ESTE MÍNIMO DE PUNTAJE SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN EN PUNTOS POR SERVICIO.
PROPUESTA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

TÉCNICA: 70
ECONÓMICA: 30

Evaluación Técnica por puntos para el servicio de caracterización territorial del área de influencia de los 338 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable con mayor producción agropecuaria, a partir de 7 temas básicos y la generación de celdas de análisis estratégico geoespacial (70 puntos)

Rubro capacidad del licitante:

a) Rubro recursos humanos:

a.1.- Experiencia

El licitante acreditará la experiencia del coordinador de proyecto que realizará el servicio, el cual deberá demostrar que cuenta con un mínimo de 10 años de experiencia en los diversos procesos de generación de información estadística y geográfica, presentando copia de constancias de proyectos en los que ha coordinado, cursos tomados o curriculum actualizado.

Si presenta documentación que compruebe que ha coordinado tres o más proyectos relacionados con el servicio o similares, se adjudican 12 puntos.

Si presenta documentación que compruebe que ha coordinado uno o dos proyectos relacionados con el servicio, se adjudican 6 puntos.

Si no presenta documentación que compruebe que ha coordinado proyectos relacionados con el servicio, no se adjudican puntos (0 puntos).

a.2.- Competencia o habilidad

El licitante acreditará la competencia de su personal técnico, presentando carta de pasante o título de estudios a nivel licenciatura o maestría, del personal que realizará el servicio:

Si presenta carta de pasante o título de cinco o más ingenieros o máster en ingeniero en sistemas o licenciado en informática o licenciado en geomática o licenciado en geografía, se adjudican 10 puntos.

Si presenta carta de pasante o título de tres o más ingenieros o máster en ingeniero en sistemas o licenciado en informática o licenciado en geomática o licenciado en geografía, se adjudican 7 puntos.

Si presenta carta de pasante o título de uno o más ingenieros o máster en ingeniero en sistemas o licenciado en informática o licenciado en geomática o licenciado en geografía, se adjudican 4 puntos.

Si no presenta cartas de pasante o títulos, no se adjudican puntos (0 puntos).

a.3.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio

El licitante acreditará el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, presentando copia de constancias de cursos que el personal técnico haya tomado en relación a los servicios a proporcionar indicados los Términos de Referencia, en la siguiente proporción:

Si presenta tres o más constancias, se adjudican 10 puntos.

Si presenta una o dos constancias, se adjudican 5 puntos.

Si no presenta comprobantes, no se adjudican puntos (0 puntos).

Rubro experiencia y capacidad del licitante:

b) Experiencia, tiempo que el licitante ha suministrado este tipo de servicio.

b.1.- El licitante acreditará los años que tiene de experiencia en servicios similares a los solicitados en la presente licitación, a través de curriculum o presentando una copia simple del contrato más antiguo, los puntos se adjudicarán en la forma indicada en la tabla:



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

Evaluación Técnica por puntos para el servicio de caracterización territorial del área de influencia de los 338 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable con mayor producción agropecuaria, a partir de 7 temas básicos y la generación de celdas de análisis estratégico geoespacial (70 puntos)

- Si tiene 6 o más años, 8 puntos.
- Hasta 6 años, 6 puntos.
- Hasta 4 años, 3 puntos.
- Hasta 2 años, 2 puntos.
- Si tiene menos de un año, no se adjudicarán puntos.

b.2.- Especialidad, servicios similares a los solicitados en la presente convocatoria.

El licitante acreditará su especialidad, a través de currículum o presentando copias simples de los contratos de los últimos 6 años, donde se indique que el objeto del contrato, la vigencia, el responsable de administrarlo, el anexo técnico y las firmas de las partes, los puntos se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

- 6 o más contratos o proyectos, se adjudican 10 puntos.
- Hasta 6 contratos o proyectos se adjudican 8 puntos.
- Hasta 3 contratos o proyectos se adjudican 6 puntos.
- Hasta 2 contratos o proyectos se adjudican 3 puntos.
- Si no presenta contratos o proyectos no se adjudican puntos.

Rubro propuesta de trabajo

c) Metodología para la prestación del servicio:

Se adjudican 7 puntos, si el licitante acepta en forma expresa cumplir con todas las condiciones de los Términos de Referencia para el servicio de Caracterización territorial del Área de Influencia de los 338 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable con mayor Producción Agropecuaria, a partir de 7 temas básicos y la generación de celdas de análisis estratégico geoespacial.

Se adjudican 3 puntos, si el licitante presente el calendario de servicios.

Rubro cumplimiento de contratos

d) Se adjudicará la puntuación indicada en la siguiente tabla, por la presentación de cartas de satisfacción de los contratos presentados en el subrubro b) de experiencia y capacidad del licitante con los datos generales de quien las emite, (nombre, cargo y teléfono).

- 6 o más carta de satisfacción, se adjudican 10 puntos.
- Hasta 5 cartas de satisfacción, se adjudican 8 puntos.
- Hasta 3 cartas de satisfacción, se adjudican 5 puntos.
- 1 carta de satisfacción, se adjudican 3 puntos.
- Si no presenta contratos sin carta de satisfacción, no se adjudican puntos.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE:

- a) COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.
- b) CONSTATARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS CORRESPONDAN A LAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ANEXO I, DE ESTA CONVOCATORIA.
- c) VERIFICARÁ QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LA CALIDAD QUE REQUIERE LA CONVOCANTE.
- d) VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- e) ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CON LOS PUNTOS OBTENIDOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES MISMO QUE PERMITIRÁ HACER UN ANÁLISIS COMPARATIVO.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

PROPUESTA TÉCNICA:

SE EVALUARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CUANTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

PROPUESTA ECONÓMICA:

SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON EL MÍNIMO DE PUNTOS (45 PUNTOS DE LOS 70 ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA).

SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE ESTÁ LICITACIÓN.

CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, SE ELEGIRÁ EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO OFRECIDO A LA CONVOCANTE SIEMPRE Y CUANDO ESTE RESULTE CONVENIENTE.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES

XVI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, ES DECIR, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

XVII. FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA: 27 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:30 HORAS, EN LA OFICINA DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADO EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO EN FORMA ESCRITA, ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE PARA TAL EFECTO SE INSTRUMENTE.

LOS PARTICIPANTES, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DEL ACTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER EL ACTA DE FALLO EN EL DOMICILIO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES.

XVIII. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE GANADOR

EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ ENTREGAR A LA FIRMA DEL CONTRATO:



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

- a) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA FOTOSTÁTICA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS DE SU REPRESENTANTE CON EL PROPÓSITO DE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.
- b) QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL I.S.R., A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL Y SU REGLAMENTO.
- c) QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, O BIEN EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES, SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PUBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN.
- d) QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTICULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- e) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO, NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66-A FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

XIX. FIRMA DEL CONTRATO

EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO **A MAS TARDAR A LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE**, EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADO EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, FRACC. CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820, ACAPULCO, GRO.; ENTREGANDO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA FIANZA DEL 10% PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONFORME AL PUNTO X DE LAS PRESENTES BASES.

SE ADJUNTA EL MODELO DE CONTRATO QUE SERA FORMALIZADO CON EL PARTICIPANTE GANADOR. **ANEXO VII.**

XX. CONDICIONES DE PAGO

LA CONVOCANTE PAGARÁ LA CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS FISCALES Y VIGENTES, ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO; Y CON EL Vo. Bo. DE LA C.P. MARÍA CECILIA PONCE CARBAJAL, DELEGADA ESPECIAL PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DICHO PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL LICITANTE GANADOR A TRAVÉS DE INSTITUCIÓN BANCARIA, PARA LO CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PROPORCIONAR CONSTANCIA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE CUENTA DE CHEQUES A SU FAVOR Y LA CLABE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (18 DÍGITOS).

XXI. MODIFICACIONES AL CONTRATO

SE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR INCREMENTO SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTIPULADOS ORIGINALMENTE, AJUSTÁNDOSE A LO SIGUIENTE:

- a) QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL INCREMENTO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

- b) QUE LA FECHA DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL INCREMENTO, QUE EN SU CASO SE SOLICITE, DEBERÁ SER PACTADA DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACIFICO, A.C. Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- c) QUE EL INCREMENTO SEA DEBIDAMENTE REQUERIDO Y JUSTIFICADO POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C..
- d) TAMBIÉN PODRÁN MODIFICARSE LOS CONTRATOS POR DISMINUCIÓN DE SERVICIOS, QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

XXII. RESCISIÓN DEL CONTRATO

LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO CUANDO:

- a) EL LICITANTE GANADOR INCURRA EN ATRASO EN EL INICIO DE LOS SERVICIOS CONFORME A LO INDICADO EN EL PUNTO II.2 DE ESTA CONVOCATORIA.
- b) EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.
- c) EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA FIANZA REFERIDA EN EL PUNTO X PARA GARANTIZAR EL CONTRATO.
- d) SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO ENTRE LOS PROVEEDORES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.
- e) EN CASO DE RESCISIÓN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ESTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR LA CONVOCANTE POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERA POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.
- f) CUANDO LA CONVOCANTE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

XXIII. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN ESTOS SUPUESTOS LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., REEMBOLSARÁ AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CUANDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARAN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

XXIV. INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES, PODRÁN INCONFORMARSE ANTE EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADO EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820 ACAPULCO, GUERRERO, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

TRANSCURRIDO SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO QUE DA ORIGEN A LA INCONFORMIDAD PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

TODA INCONFORMIDAD SERA PRESENTADA A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE POR ESCRITO.

XXV. SANCIONES

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ INDEPENDIEMENTE DE CUALQUIER OTRA QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

XXVI. PENAS CONVENCIONALES

PARA EL CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO IMPUTABLE AL PRESTADOR DE SERVICIO, SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR DÍA HÁBIL DE ATRASO HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DEL 10%, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE APLICARÁ SOBRE LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR, ACEPTARÁ QUE LA UNIVERSIDAD DESCUENTE DE LA FACTURACIÓN QUE SE PRESENTE PARA SU COBRO, EL MONTO DE LA PENALIZACIÓN QUE EN SU CASO RESULTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA POR LA PARTE PROPORCIONAL INCUMPLIDA O BIEN EXIGIR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HACIENDO EFECTIVA LA PENA CONVENCIONAL ANTES MENCIONADA.

XXVII. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN O INTERPRETACIÓN DE ESTAS BASES O DE LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES, SIENDO NULO DE PLENO DERECHO CUALQUIER ACTO REALIZADO EN CONTRAVENCIÓN A LA MISMA, SOMETIÉNDOSE LAS PARTES EN CASO DE CONFLICTOS **JUDICIALES A LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO**, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

XXVIII. NOTIFICACIONES

LAS ACTAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LA OFICINA DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR S/N, FRACC. CUMBRES DE LLANO LARGO, C.P. 39820, ACAPULCO, GRO, A EFECTO DE ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: Caracterización Territorial del Área de Influencia de los 338 Centros de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable con mayor producción Agropecuaria, a partir de 7 temas básicos y la generación de celdas de análisis estratégico geoespacial.

Introducción

La Ley de Planeación señala que los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo Rural 2007-2012 establece como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, mismo que se articula sobre cinco ejes de política pública, dentro de los cuales se encuentra el de Economía Competitiva y Generadora de Empleos, que considera en la Estrategia **7.7** ... Actualizar la base de información de los sectores agropecuario y pesquero para contar con elementos que permitan tomar mejores decisiones.

El artículo 27 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable señala en su fracción IX que:

“La participación de los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, tomando como base la demarcación territorial de los Distritos de Desarrollo Rural u otras que se convengan, en la captación e integración de la información que requiera el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. Así mismo, la participación de dichas autoridades en la difusión de la misma a las organizaciones sociales, con objeto de que dispongan de la mejor información para apoyar sus decisiones respecto de las actividades que realicen.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, respecto a los Distritos de Desarrollo Rural en su artículo 29 señala lo siguiente:

Los Distritos de Desarrollo Rural serán la base de la organización territorial y administrativa de las dependencias de la Administración Pública Federal y Descentralizada, para la realización de los programas operativos de la Administración Pública Federal que participan en el Programa Especial Concurrente y los Programas Sectoriales que de él derivan, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y para la concertación con las organizaciones de productores y los sectores social y privado.

Y en su párrafo cuarto define que: ...entre otros la Secretaría definirá, con la participación de los Consejos Estatales la demarcación territorial de los Distritos de Desarrollo Rural y la ubicación de los **centros de apoyo al desarrollo rural sustentable**, con los que contará cada Distrito de Desarrollo Rural, procurando la coincidencia con las cuencas hídricas”.

En este contexto y debido a que la generación del 80% (aproximadamente) del valor de la producción del sector agropecuario se genera en 338 CADER's (48% del total) es necesario disponer de información de las condiciones territoriales sobre 7 temas básicos: territorio, importancia de la producción, características sociodemográficas



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

de la población asociada a ellos, infraestructura, programas de apoyo, riesgos para la producción y cadenas producción-consumo, para así generar una red que permita identificar las zonas de influencia de esos CADER a efecto de priorizar territorialmente los procesos de toma de decisiones y la definición políticas públicas del sector.

Objetivo general del trabajo

Elaborar un análisis territorial actualizado y objetivo que permita conocer por tema y subtema para cada uno de los 338 Centro de Apoyo al Desarrollo Rural seleccionados, datos duros de los siguientes temas:

- I. Territorio
- II. Importancia de la producción
- III. Características sociodemográficas
- IV. Infraestructura
- V. Programas de Apoyo y Fomento a la Producción y Comercialización,
- VI. Riesgos
- VII. Cadena de Producción Consumo.

Objetivos específicos

Elaborar el estudio a partir del análisis de los siguientes temas y subtemas:

I. Territorio

1. Ubicación
 - 1.1 Superficie, límites geográficos (localidades y municipios), coordenadas, descripción orográfica.
 - 1.2 Distribución de superficie por tipo de aprovechamiento.
2. Perfil del suelo.
3. Recursos hídricos asociados
4. Clima
 - 4.1 Temperatura promedio
 - 4.2 Precipitación
 - 4.3 Fenómenos naturales que causan siniestralidad y frecuencia
5. Infraestructura de riego
 - 5.1. Superficie regable
 - 5.2. Superficie regada (hectáreas)
6. Zonas protegidas
 - 6.1 Tipo (instrumentos jurídicos que dan soporte)
 - 6.2 Superficie

II. Características e importancia de la producción

1. Modalidades agrícolas (hectáreas).
 - 1.1 Producción para autoconsumo y comercializable.
 - 1.2 Cultivos cíclicos y perennes.
 - 1.2.1 Tipo y superficie.
 - 1.3 Agricultura, protegida, orgánica, no tradicionales.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

- 1.3.1 Tipo y superficie.
- 1.4 Modalidad hídrica
 - 1.4.1 Riego
 - 1.4.1.1 Aspersión
 - 1.4.1.2 Goteo
 - 1.4.1.3 Bombeo
 - 1.4.1.4 Gravedad
 - 1.4.2 Temporal
 - 1.4.2.1 Precipitación pluvial
 - 1.4.2.2 Humedades residuales
- 2. Producción pecuaria
 - 2.1 Productos pecuarios
 - 2.2 Población ganadera por especie
 - 2.2.1 Cabezas (o número de colmenas)
 - 2.3 Sistemas de producción (cabezas y colmenas).
 - 2.3.1 Familiar
 - 2.3.2 Tecnificados
 - 2.3.3 Semitecnificado
 - 2.3.4 Doble propósito
 - 2.4 Producción orgánica
- 3. Producción pesquera (por especie).
 - 3.1 Captura
 - 3.2 Acuicultura y maricultura
- 4. Maquinaria y equipo (tipo, capacidad y cantidad).
 - 4.1 Arrendado
 - 4.2 Propio

III. Caracterización sociodemográfica.

- Estructura por edad y sexo
- Población ocupada según tipo de actividad
- Población indígena
- Municipios PESA
- Migración

IV. Infraestructura (número, características y ubicación).

- 1. Capacidad instalada
 - 1.2 Centros de acopio
 - 1.3 Centros de abasto
 - 1.4 Almacenes
 - 1.5 Centros de sacrificio
 - 1.6 Redes de frío
 - 1.7 Unidades de transformación
 - 1.8 Sitios de embarque
 - 1.9 Infraestructura hidráulica



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

- 1.9.1 Presas
- 1.9.2 Bordos
- 1.9.3 Canales
- 1.10 Insumos y servicios
- 2. Vías de comunicación
 - 2.1. Red carretera
 - 2.2. Aeropuertos
 - 2.3. Terminales de carga.
 - 2.4. Puertos.
 - 2.5. Red ferroviaria.
 - 2.6. Transporte
 - 2.7. Telecomunicaciones
- 3. Polos de investigación
 - 3.1. Centros académicos, tecnológicos y de investigación.
 - 3.2. Estaciones climatológicas

V. Programas de apoyo y fomento a la producción y comercialización

- 1. Beneficiarios por programa; números y montos.
 - 1.2. Federales
 - 1.3. Estatales

VI. Riesgos

- 1. Delitos que afectan la producción
- 2. Incendios
 - 2.1. Número y superficie siniestrada.
- 3. Hidrometeorológicos
 - 3.1. Número y superficie siniestrada
- 4. Fitozoosanitarios
 - 1.4. Tipo y superficie o cabezas afectadas
- 5. Sismológicos y vulcanológicos
 - 5.1. Tipo y afectaciones

VII. Cadena producción consumo

- 1. Precios al productor por producto
- 2. Industrialización
 - 2.1. Toneladas procesadas por producto.
- 3. Comercialización
 - 3.1. Toneladas por producto y destino.
- 4. Movilización
 - 4.1. Cabezas
- 5. Seguro
 - 5.1. Número, institución, tipo y monto.
- 6. Financiamiento
 - 6.1. Número, institución, tipo y monto.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

Entregables

Estudio documental y en ambiente SIG que arroje como resultado las características definidas por tema y subtema para el área total de estudio de cada uno de los CADER en sus aspectos cualitativos y cuantitativos en las áreas de influencia territorial seleccionadas, y generar las celdas de análisis que sirva de base para la definición de universos muestrales de productos estratégicos del sector; a partir de los mismos, se deberá entregar el diagnóstico con los siguientes entregables:

1. Bases de datos con la información más actualizada existente al segundo semestre del 2011, proveniente de fuentes oficiales, en las que se señale vigencia y nivel de confianza de dicha información a nivel de área territorial de cobertura de los CADER y sus zonas de influencia (cuando sea el caso y se justifique en términos geográficos, económicos y/o sociodemográficos).
2. Capas de información geoespacial en archivos electrónicos susceptibles de integrarse en la plataforma tecnológica con la que cuenta el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera con las variables detalladas y datos por CADER de cada uno de los temas y subtemas definidos, con cifras absolutas y relativas, además de generación de mapas en un SIG con la información obtenida de fuentes oficiales.
3. El dispositivo de salida será un Sistema de Información Geográfico con la inclusión de capas de información que deberán contener como mínimo los temas y subtemas que se incluyen en estos Términos de Referencia.
4. Informe final del estudio y metodología (así como metadatos y diccionarios de datos) desarrollada al mayor nivel de detalle posible.

Requisitos Indispensables para las empresas que participen en la prestación de servicios

Las empresas que participen deberán presentar:

- Currículum actualizado y la relación de ventas efectuadas durante el último año, de los servicios relacionados con el objeto de este proceso.
- Deberá indicar su giro y principales clientes, detallando la experiencia específica que se tiene con relación al tipo de servicio al que se refiere el concurso fehacientemente en estudios de esta naturaleza.
- Deberá presentar una relación de contratos que tenga celebrado la empresa, tanto con la administración pública como con el sector privado, indicando el nombre del contratante, el tipo de servicio contratado y fecha de la factura o contrato con lo cual se demuestre que ha realizado trabajos similares a los solicitados en el presente documento.
- La empresa deberá demostrar haber tenido experiencia en contratos previos de esta naturaleza.
- El coordinador del proyecto deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia en la generación de información estadística y geográfica.

Consideraciones

- Todos los derechos del estudio pertenecerán al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- El proveedor garantizará por escrito respetar y preservar derechos de autor y propiedad intelectual de terceros, así como los principios de confidencialidad de la información.
- Se deberán citar las fuentes de uso de la información y las metodologías de cálculo utilizadas para cada proceso y subproceso de generación de datos.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

Cronograma

El estudio deberá realizarse durante el primer y segundo meses y los resultados se entregarán en el tercer mes, dicha entrega incluirá las bases de datos y los documentos de análisis, así como los tabulados de información a detalle correspondiente por CADER y la generación de capas de información por temas y subtemas.



ANEXO II

PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Subtotal
Bases de datos con la información más actualizada existente al segundo semestre del 2011, proveniente de fuentes oficiales, en las que se señale vigencia y nivel de confianza de dicha información a nivel de área territorial de cobertura de los CADER y sus zonas de influencia (cuando sea el caso y se justifique en términos geográficos, económicos y/o sociodemográficos)	
Capas de información geoespacial en archivos electrónicos susceptibles de integrarse en la plataforma tecnológica con la que cuenta el SIAP con las variables detalladas y datos por CADER de cada unos de los temas y subtemas definidos, con cifras absolutas y relativas, además de generación de mapas en un SIG con la información obtenida de fuentes oficiales	
El dispositivo de salida será un Sistema de Información Geográfico con la inclusión de capas de información que deberán contener como mínimo los temas y subtemas que se incluyen en estos términos de referencia	
Informe final del estudio y metodología (así como metadatos y diccionarios de datos) desarrollada al mayor nivel de detalle posible.	
Subtotal:	
I.V.A.:	
Total:	

Se deberá manifestar que los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.

Se deberá cotizar considerando los costos adicionales, para cumplir con lo solicitado en esta convocatoria; la convocante únicamente evaluará como parte de la propuesta económica los costos antes solicitados.

En la propuesta económica deberá señalarse de manera expresa, **por escrito** que los precios son en pesos mexicanos (moneda nacional), con número y letra, que los precios son fijos e incondicionados, así como también se deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado aplicable, en hojas preferentemente membretadas del licitante.

Precios.

Los participantes presentarán su propuesta económica desglosando los costos en pesos mexicanos (moneda nacional), conforme al anterior formato.

Nota importante:

Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato, los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada por esta convocatoria.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del Representante
Legal de la Empresa**



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ANEXO III

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial, a nombre y representación de: (persona física o moral).

Núm. de Licitación: **ULP/SIAP-LPN-001-2011**

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma)

Nota.-

La información asentada en este anexo, se le hará exigible su comprobación al(os) PARTICIPANTE(s) ganador(es), previo a la firma del contrato, para lo cual presentará original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las de su representante para suscribir el contrato correspondiente.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ANEXO IV

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACAPULCO, GRO., A _____ DE _____ DE 2011.

C. _____

CARGO DE

UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C.

P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **NÚM. ULP/SIAP-LPN-001-2011**, ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HE REVISADO Y CONOZCO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES, SU REGLAMENTO Y EL CONTENIDO TOTAL DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, DE LOS CUALES EXPRESO UNA TOTAL CONFORMIDAD, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL PARTICIPANTE**



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ANEXO V

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CARTA DE INTEGRIDAD

ACAPULCO, GRO., A _____ DE _____ DE 2011.

C. _____

CARGO DE

UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C.

P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚM. ULP/SIAP-LPN-001-2011, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA DEL PACÍFICO, A.C., INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA Y CARGO
DEL PARTICIPANTE

ANEXO VI

FECHA: _____

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚM. ULP/SIAP-LPN-001-2011

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN: CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS 338 CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, A PARTIR DE 7 TEMAS BÁSICOS Y LA GENERACIÓN DE CELDAS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO GEOESPACIAL..

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

ANEXO "VI" DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA		SI
1. CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA Y SUSCRIBIR A SU NOMBRE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, CONFORME AL ANEXO III .		V.1 INCISO a.
2. EN CASO DE NO SER EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA QUIEN ASISTA A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA OTORGARLA, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE VIGENTE O CREDENCIAL DE ELECTOR)		V.1 INCISO b.
3. ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE COMPROBANTE ACTUAL DEL DOMICILIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO, QUE CORRESPONDA A SU NOMBRE (PREDIAL, AGUA, RECIBO TELEFÓNICO, RECIBO DE LUZ, RECIBO O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO).		V.1, INCISO d.
4. FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DE SU EJERCICIO FISCAL 2010. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE UN AÑO DE INSCRITOS EN EL RFC, LOS COMPROBANTES DE LOS PAGOS CORRESPONDERÁN AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS.		V.1 INCISO e.
5. MANIFESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SOBRE LA ESTRATIFICACION A LA QUE PERTENECE LA EMPRESA PARTICIPANTE CONSIDERADA MIPYME, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO		v. 1 INCISO h
6. CARTA COMPROMISO EN LA CUAL SEÑALE QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUS REFORMAS Y ADICIONES, SU REGLAMENTO Y EL CONTENIDO DE LAS BASES; ASÍ COMO QUE ACEPTA LO QUE SE ESTIPULA EN LAS MISMAS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO IV .		3.1 INCISO g.
PROPUESTA TÉCNICA		
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN DESCRIBIR EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO Y PRESENTAR LA EN SOBRE CERRADO, INDICANDO EN LA CARÁTULA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente, EL NUMERO DE LICITACIÓN Y QUE SE TRATA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.		VI
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE Y DEBIDAMENTE CAPACITADO, PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.		VI INCISO a.
8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EL PARTICIPANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.		VI INCISO b.
9. ESCRITO EN EL QUE GARANTICEN QUE SUS SERVICIOS CUMPLEN SATISFACTORIA Y CABALMENTE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN ESTAS BASES Y QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ESTOS SE PROPORCIONARÁN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LOS OFERTADOS		VI INCISO d.
10. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR CARTA EN LA CUAL PRESENTEN UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES		VI INCISO g.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

ANEXO "VI" DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	
DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES ANEXO V.	
11. EXPERIENCIA DE RECURSOS HUMANOS	XV INICIO a)
12. EXPERIENCIA, TIEMPO QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO ESTE TIPO DE SERVICIOS	XV INCISO b)
13. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	XV INCISO c).
14. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	XV INCISO d)
PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO II
PARTICIPANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	RECIBÍÓ LA DOCUMENTACIÓN
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



ANEXO VII

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS 338 CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, A PARTIR DE 7 TEMAS BÁSICOS Y LA GENERACIÓN DE CELDAS DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO GEOESPACIAL, QUE CELEBRA POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD LOYOLA DE PACIFICO, A.C., REPRESENTADA POR EL MTRO. ENRIQUE FÉLIX NARCISO PASTA MUÑUZURI, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL CLIENTE” Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXX XXXXXX XXXXX REPRESENTADA POR EL XXXXXX XXXXXXX XXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- “El Cliente”:

Es una institución de enseñanza superior y media superior, integrada por profesores y alumnos que, con la colaboración de funcionarios, patronos, empleados y ex alumnos; tiene como fin esencial la conservación, transmisión y progreso de la cultura superior objetiva, mediante la formación integral y humana de profesionistas, profesores, investigadores y técnicos que México necesita y, de acuerdo a su naturaleza, la formación integral y humana de cuantos la frecuentan.

Se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la figura jurídica de “Asociación Civil” (A.C.), según consta en la escritura pública número 12757, otorgada el 8 de enero de 1992 ante la fe del notario público número 10 del Distrito Judicial de Tabares.

Que el Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñuzuri, en su calidad de Rector de la Universidad Loyola de Pacifico, A.C., en México cuenta con facultades legales para suscribir el presente contrato en su representación las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido adicionadas, reformadas o derogadas en forma alguna.

Que el presente contrato se adjudica mediante el procedimiento de LICITACIÓN a Cuando Menos Tres Persona

s, con el cual “El Cliente” ha obtenido para el servicio del “Desarrollo de la segunda etapa de la Red Agropecuaria en Web”, las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

Que la documentación soporte de la Licitación Pública Nacional Presencial, se acompaña a este contrato, la cual incluye entre otros documentos: propuesta técnica, programa de trabajo y la propuesta económica que para los fines legales de este contrato se considera como Términos de Referencia y que forman parte integral del mismo como anexo 1.

SEGUNDA.- “El Prestador del Servicio”

Que es una persona moral, constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la escritura pública número XXXX, de fecha XXX de XXXXX de XXXX, ante la fe del



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

notario público número XXXX de la ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Lic. XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX, teniendo plena capacidad técnica y jurídica para obligarse en los términos de este contrato.

**Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número XXXXXXXX.
Que cuenta con los recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para ejecutar con eficiencia y calidad los servicios objeto de este instrumento.**

Que el **C. XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX**, en su carácter de representante legal, cuenta con poderes amplios y suficientes para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con el Poder Notarial número XXXXXX, de fecha XX de XXXXXX de XXXX, ante la fe del notario público número XXX de la ciudad de XXXXXXXXXXXXX, Lic. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le han sido otorgadas a la fecha no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna.

Que dentro de sus actividades se encuentra entre otras las de proporcionar los servicios de (objeto social de la empresa).

Que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos, manifestación que acreditará con el documento emitido por la página de internet del servicio de administración tributaria (SAT), a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Únicamente aplicará cuando el monto a contratar exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado. 49

Que es una (micro, pequeña o mediana) empresa, conforme la estratificación establecida en el Artículo 3, Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Que señala como domicilio para todos los fines legales de este contrato el ubicado en:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXX.

Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. “El Cliente” encomienda a “El Prestador de Servicios”, la realización de los servicios consistentes en el Desarrollo de la segunda etapa de la Red Agropecuaria en Web y este se obliga a prestarlos con las especificaciones técnicas descritas en los Términos de Referencias y que son parte del presente contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO, FORMA Y LUGAR DE PAGO.- El monto total del presente contrato es la cantidad de \$**XXX,XXX.XX** (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX pesos **XX/100 M.N.**), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las partes convienen en que el pago de los servicios objeto del presente contrato, se realicen de la siguiente manera:

Descripción del Entregable	Pagos(%)	Importe C/IVA
Bases de datos con la información más actualizada existente al segundo semestre del 2011, proveniente de fuentes oficiales, en las que se señale vigencia y nivel de confianza de dicha información a nivel de área territorial de cobertura de los CADER y	30%	



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011

sus zonas de influencia (cuando sea el caso y se justifique en términos geográficos, económicos y/o sociodemográficos)		
Capas de información geoespacial en archivos electrónicos susceptibles de integrarse en la plataforma tecnológica con la que cuenta el SIAP con las variables detalladas y datos por CADER de cada uno de los temas y subtemas definidos, con cifras absolutas y relativas, además de generación de mapas en un SIG con la información obtenida de fuentes oficiales	30%	
El dispositivo de salida será un Sistema de Información Geográfico con la inclusión de capas de información que deberán contener como mínimo los temas y subtemas que se incluyen en estos términos de referencia	30%	
Informe final del estudio y metodología (así como metadatos y diccionarios de datos) desarrollada al mayor nivel de detalle posible.	10%	

Los entregables deberán ser a entera satisfacción de “El Cliente” y del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, quienes deberán emitir su visto bueno a través del escrito de aceptación.

Para el pago de las cantidades previamente convenidas, “El Prestador del Servicio”, presentará a “El Cliente” las facturas correspondientes, con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

Los pagos convenidos en la Cláusula que antecede se efectuarán en el domicilio ubicado en Heroico Colegio Militar S/N, Fraccionamiento Cumbres de Llano Largo, C.P. 39820 Acapulco, Guerrero; México.

“Las partes” convienen en que dentro del importe estipulado en esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que “El Prestador del Servicio” tuviera que efectuar para prestar los servicios contratados y por concepto de pagos a su personal, adquisición de maquinaria y equipos, amortizaciones, viáticos, mantenimientos, adquisición de materiales, útiles, artículos y uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros y por cualquier otro concepto; serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a “El Cliente”.

“Las partes” acuerdan que los precios pactados son fijos e incondicionados.

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será del **XX de octubre 2011 al 31 de diciembre de 2011.**

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- “El Prestador del Servicio” se obliga a iniciar sus servicios, objeto de este contrato el día XX de octubre de 2011 de conformidad con el Cronograma presentado y que se agrega al presente en el anexo 1.

QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- “El Prestador del Servicio” se obliga ante “El Cliente a entregar el avance y el producto final, objeto del presente contrato en las oficinas de la Universidad Loyola del Pacífico, A.C., ubicada en Av. Heroico Colegio Militar S/N, Fracc. Cumbres de Llano Largo, C.P. 39820, Acapulco, Guerrero.

“El Prestador del Servicio” efectuará la entrega total de los servicios por escrito al SIAP y a “El Cliente”, reservándose estos el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal prestados.

Será responsabilidad del Administrador del Contrato la verificación de que los servicios cumplan con las especificaciones solicitadas y aceptación de los mismos, por escrito. “El Prestador del Servicio” manifiesta



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, no se tendrán por recibidos o aceptados los servicios respectivos.

SEXTA.- GARANTÍA.- “El Prestador del Servicio” para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae con el presente contrato deberá entregar un cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Loyola de Pacifico, A.C., por el valor del 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

En caso de que “El Prestador del Servicio” no entregue la garantía de cumplimiento en el plazo establecido, “El Cliente” podrá rescindir el presente contrato sin intervención judicial.

SÉPTIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- “Las partes” se obligan a pagar los impuestos y derechos que causen con motivo de la celebración de este contrato y que conforme a las leyes mexicanas les sean aplicables a cada una de ellas, en el momento que les sea exigible, bajo los procedimientos establecidos para tal efecto.

OCTAVA.- RELACIONES LABORALES.- “El Prestador del Servicio”, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social y conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones presenten en su contra o en contra de “El Cliente”, en relación con los trabajos objeto del presente contrato.

NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR.- “El Prestador del Servicio” conviene en que el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera será el titular de los derechos de autor que a éste pudieran corresponderle, por la prestación de los servicios objeto de este contrato que realice a petición de “El Cliente”

“El Prestador del Servicio” asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio de Desarrollo de la segunda etapa de la Red Agropecuaria en Web, objeto de este contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor, en relación al uso de sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione para cumplir con el objeto del presente contrato y, dado el caso de presentarse alguna violación, “El Prestador del Servicio” asume toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en la materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hicieran a “El Cliente” por dichos conceptos, relevándola de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcirla de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación.

“El Prestador del Servicio” es responsable de contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario tener para la prestación de los servicios correspondientes.

DÉCIMA.- PENAS.- En caso de atraso en el cumplimiento en la prestación del servicio imputable a “El Prestador del Servicio”, se aplicará una pena convencional del 1% sobre la parte proporcional incumplida, por cada día hábil de retraso hasta su total entrega o en caso de haberlos entregado con deficiencias en las especificaciones y características acordadas en este documento, hasta en tanto no se entreguen conforme a lo previsto, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en tal caso se procederá a la rescisión del contrato, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El Prestador del Servicio” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, por lo que da su consentimiento a través de la firma de este contrato para que “El Cliente” descuenta de la facturación que presente para cobro, el monto de la penalización a que se haya hecho acreedor por la causas señaladas en este apartado. Dicho descuento deberá estar soportado con una nota de crédito que presente “El Prestador del Servicio” por la cantidad de pena convencional impuesta por el incumplimiento del servicio contratado

DÉCIMA PRIMERA.- En los casos en que el servicio o una parte del mismo no sea proporcionado por “El Prestador del Servicio” y la pena convencional por atraso rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas, “El Cliente”, previa notificación a “El Prestador del Servicio”, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien parte de las mismas, aplicando a “El Prestador del Servicio” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los servicios hubieran sido entregados en fechas posteriores a la pactada para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- “El Cliente” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial, cuando “El Prestador del Servicio” incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- a. Se iniciará a partir de que a “El Prestador del Servicio” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, “El Cliente” contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “El Prestador del Servicio”.
- c. “El Cliente” deberá comunicar por escrito a “El Prestador del Servicio” la determinación de dar o no por rescindido el contrato dentro del plazo indicado en el inciso anterior.
- d. Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Cliente” por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Para los efectos de este contrato y de lo dispuesto por esta cláusula, se entenderá que en los supuestos siguientes existe incumplimiento por parte del “El Prestador del Servicio”, por lo que “El Cliente” podrá proceder al inicio de la rescisión del contrato, sin necesidad de resolución judicial:

- a. Por la suspensión de los servicios objeto de este instrumento de manera injustificada.
- b. Por la comprobación fehaciente de que las declaraciones de “El Prestador del Servicio” en el presente contrato o durante el procedimiento de adjudicación se realizaron con falsedad.
- c. Por rebasar el monto límite de aplicación de penas convencionales.
- d. Por no prestar los servicios conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato y en su anexo; o bien, prestarlos de manera deficiente.
- e. Por no solicitar el cobro de los bienes entregados y servicios prestados a “El Cliente”, dentro de los treinta días naturales posteriores a la aceptación de los mismos por parte del administrador del contrato.
- f. Por subcontratar o transferir la totalidad o parte de los servicios, derechos u obligaciones establecidos en este contrato, a excepción de los derechos de cobro de acuerdo a la ley.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

- g. En general, por incumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, de su anexo o del procedimiento de adjudicación correspondiente.
- h. No obstante lo anterior, aun cuando hubiera incumplimiento por parte de “El Prestador del Servicio”, “El Cliente” podrá optar por no rescindir este contrato, cuando de dicha rescisión pudiera derivar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto “El Cliente” deberá elaborar un dictamen con los impactos económicos o de operación en que se fundamenten dicha determinación.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “El Cliente” podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de la Universidad Loyola del Pacífico, A.C. En estos supuestos “El Cliente” reembolsará a “El Prestador del Servicio” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

La determinación de dar por terminado anticipadamente el contrato deberá constar por escrito mediante dictamen emitido por el Administrador del Contrato, en el cual se precisen las razones o las causas justificadas que den origen a la misma y bajo su responsabilidad.

Derivado de lo anterior, se procederá a la formalización del convenio de terminación respectivo y del finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes a cubrir y los servicios prestados que se hayan cubierto y los que estén pendientes de pago.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, imputables a “El Cliente”, ésta bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio constando por escrito emitido por el Administrador del Contrato donde se indique el plazo de la suspensión y los motivos de la misma., una vez concluido el término de la suspensión y en caso de persistir las causas que la originaron, “El Cliente” podrá optar por determinar una nueva suspensión conforme a lo señalado o iniciar la terminación anticipada del contrato, en cuyo caso únicamente se cubrirá el importe de aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a “El Cliente”, previa petición y justificación de “El Prestador del Servicio”, ésta le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PRÓRROGAS.- sólo se aceptaran solicitudes de prórroga para ser analizadas por el Administrador del Contrato, quien deberá de determinar si proceden o no, en los siguientes supuestos:

- a. Desastres naturales que afecten directamente la prestación del servicio y otros casos similares que se consideren fortuitos o de causa mayor.
- b. Cualquier situación no prevista, será analizada por el Administrador del Contrato para ver si procede o no su solicitud de prórroga. De no ser procedente la prórroga, los servicios deberán prestarse en el plazo establecido en el contrato respectivo y las penas convencionales por atraso serán procedentes.



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

**Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011**

- c. Cuando los motivos que impidan la oportuna prestación de los servicios afecten a “El Cliente”, ésta informará por escrito a “El Prestador del Servicio” respecto de las circunstancias que le impiden recibirlos.
- d. Cuando los motivos que impidan la oportuna entrega de los servicios afecten a “el Prestador del Servicio”, éste deberá presentar por escrito al Administrador del Contrato su solicitud de prórroga, en la cual deberá acreditar plenamente las causas que la motivan, para ser analizadas y determinar si es o no procedente otorgar la misma. Dicha solicitud podrá ser presentada a más tardar el día que se haga exigible el cumplimiento de la obligación y en horas hábiles.

Para efecto de prorrogar la fecha o el plazo para la prestación de los servicios, se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

La autorización de prórroga deberá ser entregada dentro de la vigencia del contrato a la Dirección de Administración y atención a usuarios de “El Cliente” debidamente justificada y firmada por el Administrador del Contrato.

En caso de que las causas de atraso tengan que ver con “El Prestador del Servicio” y éste no obtenga la prórroga de referencia, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL.- Cuando “El Cliente” requiera información y/o documentación relacionada con el presente contrato a “El Prestador del Servicio”, éste se obliga a proporcionarla en el momento que se le requiera, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que se practiquen.

DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.- “El Prestador del Servicio” conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma o medio, los datos y resultados obtenidos de los trabajos objeto de este contrato, sin la autorización expresa y por escrito de “El Cliente”, pues dichos datos y resultados son propiedad del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

“El Prestador del Servicio” se obliga a proporcionar los servicios bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido, cualquier información o documentación que el “El Prestador del Servicio” conserve como parte de sus archivos a la conclusión de los servicios pasará a ser propiedad de “El Cliente”, asimismo, “El Prestador del Servicio” se obliga a no divulgar los informes, datos y resultados obtenidos de los servicios prestados.

“El Prestador del Servicio” será responsable de los daños y perjuicios que ocasione a “El Cliente” con motivo de cualquier infracción a lo dispuesto en esta Cláusula.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE LOS SERVICIOS.- “El Prestador del Servicio” se obliga a proporcionar los servicios, objeto de este contrato, sin ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones consignados en el mismo, a ninguna persona física o moral con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de “El Cliente”.

DÉCIMA OCTAVA.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- “El Cliente” designa y reconoce en este acto como Administrador del Contrato a:

NOMBRE
CARGO
UBICACIÓN DE OFICINAS
TELÉFONOS



UNIVERSIDAD ASOCIADA AL SUJ

*Licitación Pública Nacional Presencial
ULP/SIAP-LPN-001-2011*

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN y COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente consignado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de Acapulco en el Estado de Guerrero, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA.- deja sin efecto cualquier otra negociación u obligación entre estas, ya sea oral o escrita con anterioridad a la fecha en que se firma el mismo. “Las partes” manifiestan que en la celebración del presente contrato no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal lo firma por triplicado, al margen y al calce, en la Acapulco, Gro., a los **XX días del mes de octubre de 2011**.

Por “El Cliente”

Por “El Prestador del Servicio”

Mtro. Enrique Félix Narciso Pasta Muñuzuri
Rector de la Universidad Loyola
de Pacífico, A.C.

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX
Representante Legal de la empresa

TESTIGOS

Administrador del Contrato